CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
19 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Moción de Orden del Día N° 753

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el articulo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Chincha Baja fue fundada el 20 de octubre de 1537 por el conquistador español Diego de Almagro, quien la designó como "Villa Santiago de Almagro", con la intención de convertirla en la capital de su Gobernación de Nueva Toledo.

Que, el próximo 20 de octubre, se conmemora los 484° años de creación del distrito de chincha baja de fundación española, siendo la ciudad más antigua de toda la región de Ica.

Que, la historia de este distrito se remonta a tiempos milenarios antes de la conquista española, cuando este fértil valle era dominado por el señorío de las chinchas, cuyo centro administrativo religioso era el complejo arqueológico "La Centinela", llamada así por la enorme pirámide que domina todo el valle y que da nombre a todo el conjunto.

Que, Chincha Baja, se encuentra a 15 minutos al sur de la ciudad de Chincha Alta y es uno de los once distritos que conforman la provincia de Chincha, departamento de Ica.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, a toda la población del distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha en la Región Ica, al conmemorarse el 20 de octubre el 484° Aniversario de su fundación española.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al Alcalde de la Provincia de Chincha baja, señor Emilio Marcelo Del Solar Salazar, y por su intermedio a los señores regidores, funcionarios, trabajadores de dicha municipalidad y a toda la comunidad en general.

Lima, octubre de 2021

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2021 17:26:40-0500